

BAIANISMO Ó BAYANISMO.

Miguel Bayo nació en 1513 en Melin, territorio de Ath, en Hainaut. Hizo sus estudios en Lovaina, en cuya universidad recibió el grado de doctor en 1550. Al año siguiente fué nombrado por Carlos V para desempeñar una cátedra de Sagrada Escritura, con su amigo y compañero de estudios Juan Hessels. Una vez en el profesorado enseñó y escribió varios errores sobre la gracia, el libre albedrío, el pecado original, la caridad, la muerte de Jesucristo, etc. Todos estos errores se contienen en setenta y seis proposiciones condenadas por el papa Pio V, en 1567.

Bergier dice que las proposiciones de Bayo se pueden referir á tres puntos principales: unas relativas al estado de inocencia; otras al estado de la naturaleza caída ó corrompida por el pecado; y las demás al estado de la naturaleza reparada por el Hijo de Dios, hecho hombre, y muerto en una cruz; y lo explica de este modo:

1.º Como los ángeles y los hombres salieron justos é inocentes de las manos de Dios, Bayo y sus discípulos decían que el destino de estas criaturas á la bienaventuranza celestial, y las gracias que cada vez más les conducían á ella no eran dones gratuitos sino dones inseparables de la condición de los ángeles y del primer hombre, y que Dios se los debía como á este último la vista, el oído y las demás facultades naturales. Según el principio fundamental de Bayo, una

criatura racional y sin mancha no podía tener otro fin que la vision intuitiva de su Criador; Dios no pudo, sin ser autor del pecado, criar á los ángeles y al primer hombre sino en un estado exclusivo de todo crimen, ni por consecuencia destinado más que á la bienaventuranza; verdaderamente este destino era un don de Dios, pero que no podía negarlo sin faltar á su bondad, á su justicia y á su santidad: Tal era la doctrina de Bayo en su libro *De prima hominis justitia*, particularmente en el capítulo 8.º. Está contenida en las proposiciones 21, 23, 24, 26, 27, 55, 71 y 72, condenadas por la Bula de Pio V.

2.º Por consecuencia, Dios se ha visto en la indispensable obligación de conceder á los ángeles y al hombre los medios necesarios para llegar á su fin; y de donde se deduce que todas las gracias ya actuales ó habituales que recibieron en el estado de inocencia les eran debidas como consecuencias naturales de su creación.

3.º El mérito de las virtudes y de las buenas obras era de la misma especie, es decir, natural, ó lo que es lo mismo, el fruto de la primera creación.

4.º La eterna felicidad unida á estos méritos era del mismo orden, es á saber, una pura retribucion, en la que no se contaba para nada con la gratuita liberalidad de Dios; era una recompensa, no una gracia.

5.º El hombre inocente estaba exento de la ignorancia, de los padecimientos y de la muerte, en virtud de su creación; la exención de todos estos males era una deuda que Dios pagaba al estado de inocencia, un orden establecido por la ley natural, siempre invariable porque tiene por objeto

lo que es esencialmente bueno y justo. Esta es la doctrina expresa de las proposiciones 53, 63, 70 y 75 de Bayo.

En cuanto al estado de la naturaleza caída, hé aquí los errores de Bayo y sus sectarios sobre la naturaleza del pecado original, su transmision y consecuencias. 1.º El pecado original segun su sistema no es otra cosa que la concupiscencia habitual dominante. 2.º Supuesta esta idea, la transmision del pecado de Adan no es un misterio que supere á nuestra razon; este pecado se comunica del mismo modo que la ceguera, la gota y otras enfermedades físicas, con que uno nace; esta comunicacion se hace independientemente de toda disposicion arbitraria de parte de Dios; todo pecado, por su naturaleza, tiene la fuerza de infestar al que lo comete y á toda su posteridad, como ha sucedido con el pecado original, proposicion 50. Sin embargo que este se halla en nosotros sin relacion ninguna con la voluntad del primer Padre, proposicion 46. En cuanto á las consecuencias del pecado original, dice Bayo:

1.º Que el libre albedrío sin la gracia, no tiene fuerza sino para pecar, proposicion 28.

2.º Que no puede evitar ningun pecado, proposicion 29; que todo lo que se deriva de él, aun la infidelidad relativa, es un pecado; que el esclavo del pecado obedece siempre á la concupiscencia dominante; y hasta el que obra por impulsos de la gracia todas sus acciones emanan de aquella, y son pecados, proposiciones 34, 36, 64 y 68.

3.º Que no puede haber en él ningun amor legítimo en el órden natural, ni aun de Dios, ningun acto de justicia, ni un uso bueno del libre albedrío, como sucede á los infie-

les que todas sus acciones son pecados, como son vicios las virtudes de los filósofos, proposiciones 25 y 26. Así, segun Bayo, la naturaleza caída y destituida de la gracia se halla en una impotencia absoluta para el bien, y siempre determinada al mal que le propone su concupiscencia dominante. No le queda ni libertad de contrariedad, ni libertad de contradiccion exenta de necesidad; incapaz de ningun bien no puede producir accion que no sea pecado; necesitada al mal, se deja llevar hácia el grado de la propension que la domina, y no es por esto ni ménos criminal, ni ménos punible delante de Dios.

Los errores de Bayo, de Hessels y sus sectarios no son ménos chocantes respecto al estado de la naturaleza reparada por el Redentor; dicen expresamente que la retribucion de la vida eterna se concede á las buenas obras, sin consideracion á los méritos de Jesucristo; y que, hablando con propiedad, no es una gracia de Dios, sino el efecto y la consecuencia de la ley natural, en virtud de la cual el reino celestial es el premio de la obediencia á la ley; que toda obra buena por su naturaleza merece el cielo, así como la mala por su misma naturaleza es digna de la condenacion; que el mérito de las obras no se deriva de la gracia santificante sino únicamente de la obediencia á la ley; que todas las buenas obras de los catecúmenos, que preceden á la remision de sus pecados, como la fé y la penitencia, merecen la vida eterna.

La justificacion de los adultos, segun Bayo, *De justif. c. 8*, y *De just. c. 3 y 4*, consiste en la práctica de las buenas obras y en la remision de los pecados. En consecuencia

defiende que los sacramentos del Bautismo y de la Penitencia no remiten la culpa del pecado, sino la pena solamente; que no confieren la gracia santificante; que puede haber en los catecúmenos y en los penitentes una caridad perfecta, sin que les sean remitidos los pecados; que la caridad, que es la plenitud de la ley, no vá siempre unida á la remision de los pecados; que el catecúmeno vive en la justicia antes de haber alcanzado la remision de sus pecados; que un hombre en pecado mortal puede tener una caridad, aun perfecta, sin dejar de estar sujeto á la eterna condenacion, porque la contricion aun perfecta, unida á la caridad y al deseo de recibir el sacramento, no remite la deuda de la pena eterna, sin la recepcion actual del sacramento, proposiciones 31, 54, 55, 67, 68, etc.

Como en el sistema de Bayo se está expresamente justificado por la obediencia á la ley, este doctor y sus discipulos dicen, que no reconocen otra obediencia á la ley que la que emana del espíritu de caridad, proposicion 6; nada de amor legitimo en la criatura racional, más que aquella caridad laudable que el Espíritu Santo esperece en el corazon, por la que se ama á Dios, y que cualquiera otro amor es aquel apetito vicioso que nos apega al mundo, y que lo reprueba san Juan, proposicion 38.

No es ménos errónea su doctrina en cuanto al mérito y valor de las buenas obras, puesto que por un lado se aventuran á decir que en el estado de la naturaleza reparada no hay verdaderos méritos que no sean gratuitamente conferidos á los indignos, y por otro pretenden que las buenas obras que justifican á los fieles no pueden satisfacer á la

justicia de Dios por las penas temporales, que tienen que purgar despues de la remision de los pecados, ni expiarlas, *ex condigno*. Estas penas, segun ellos, no pueden rescatare ni aun por los padecimientos de los santos, proposiciones 8, 57 y 74.

Este sistema, como profundamente lo prueba M. Montagne, es un compuesto extravagante del pelagianismo respecto al estado de la naturaleza inocente: del luteranismo y calvinismo en lo concerniente al estado de la naturaleza caída. Con respecto al estado de la naturaleza reparada, las opiniones de Bayo sobre la justificacion, la eficacia de los sacramentos, y el mérito de las buenas obras, se oponen directamente á la doctrina del concilio de Trento, y no podian evitar las diferentes censuras que han sufrido.»

Bergier para probar lo que acaba de decir, continúa de este modo: « En efecto, desde 1552 Ruart Tapper, Josse Ravestri, Ritchon, Cunner y otros doctores de Lovaina, se levantaron contra Bayo y Hessels, que esparcian las primeras semillas de sus opiniones. En 1560 dos guardianes de los franciscanos de Francia delataron 18 artículos á la facultad de Teología de París, y los condenó por censura del 27 de junio del mismo año. En 1567 apareció la bula de Pio V, del 1.º de octubre, condenando 76 proposiciones censuradas *in globo*, pero sin nombrar á Bayo. El cardenal de Grandvella, encargado de la ejecucion de este decreto, lo envió á Morillon su vicario general, el que lo presentó á la universidad de Lovaina el 29 de diciembre de 1567. La bula al principio fué recibida con respeto, y Bayo parecia que entonces se sometió á ella; pero despues escribió una larga

apología de su doctrina que dirigió al papa con carta de 8 de enero de 1569. Pio V, después de un maduro exámen, confirmó su primera determinación el 13 de mayo siguiente, y escribió un breve á Bayo para obligarle á que se sometiera sin tergiversación. Bayo dudó algún tiempo, y se sometió al fin entregando á Morillon una revocación de las proposiciones condenadas. Pero después de la muerte de Josse Ravestri acaecida en 1570, Bayo y sus discípulos se levantaron de nuevo. Para poner fin á estos desórdenes Gregorio XIII dió una bula el 29 de enero de 1579, en confirmación de la de Pio V, su predecesor, y escogió para que se aceptase por la universidad de Lovaina á Francisco Toledo jesuita y después cardenal. Entonces Bayo retractó sus proposiciones de palabra, y por escrito firmado de su puño con fecha 24 de marzo de 1580. En los ocho años siguientes hasta la muerte de Bayo, se renovaron las disputas, y no se acabaron sino por un cuerpo de doctrina dirigida por los teólogos de Lovaina y recibida por los de Donay. Santiago Janson, profesor de teología de Lovaina, quiso resucitar las opiniones de Bayo, y se lo encargó al famoso Cornelio Jansenio, su discípulo, que en su obra titulada *Augustinus* ha renovado los principios y la mayor parte de los errores de Bayo.» Al tratar del Jansenismo nos extenderemos sobre este punto que toca Bergier. «Después Quesnel en sus *Reflexiones morales* ha copiado literalmente un gran número de proposiciones condenadas por Pio V y Gregorio XIII.»

«No se necesita ser gran teólogo para demostrar que el sistema de Bayo es absurdo en sí mismo. ¿En qué funda-

mento apoya que Dios debía dar á la naturaleza inocente todas las ventajas y privilegios concedidos á Adán? Sin duda que Dios no pudo criar al hombre en estado de pecado, esto sería contrario á su santidad y á su justicia: pero ¿cómo se prueba que Dios debe dar al hombre libre de pecado tal medida de dones espirituales y corporales, y tal grado de felicidad y bienestar para el presente y para el porvenir? No se puede fundar esta pretensión sino en los sofismas de los antiguos filósofos y de los maniqueos, respecto al origen del mal. Dios, esencialmente dueño de sus dones y todopoderoso, puede concederlos en la medida que le plazca en más ó ménos, ó hasta el infinito. Este es el principio que con razón estableció san Agustín para refutar á los maniqueos. Es también un absurdo el suponer que Dios debe alguna cosa á una criatura, á la que ni aun le debe la existencia. En esta hipótesis ridícula sería imposible conciliar la permisión del pecado con la justicia, la sabiduría, la santidad y la bondad de Dios. Si debía tantos favores al hombre inocente, ¿por qué también no le debía dar la gracia eficaz para perseverar en la inocencia?

Ya que el principio fundamental de Bayo es evidentemente falso y participa del maniqueísmo, no son ménos falsas todas las consecuencias que de él se deducen.

En este sistema, la Redención del mundo por Jesucristo es absolutamente nula. El género humano todo lo había perdido por el pecado de Adán. ¿Qué le ha dado Jesucristo? ¿De qué lo ha rescatado ó libertado? Nada sabemos de esto. Las pomposas expresiones con que la Sagrada Escritura nos alaba el beneficio de la redención, las acciones de gracias

que da á Dios la Iglesia cristiana, el título de *Salvador del mundo*, son palabras faltas de sentido: el dogma fundamental del cristianismo no es más que un sueño de la imaginación.

»Al ménos si este sistema fuese consolador, capaz de inspirarnos el amor de Dios y el gusto á las buenas obras, no nos sorprendería la tenacidad con que se sostiene; pero ninguno más á propósito que él para desconsolar y desalentar á las almas virtuosas, y hacer mirar á Dios como á un tirano, y nuestra existencia como una desgracia. Es falsísimo que san Agustín sea el autor de este sistema; si lo fuere, como osadamente se pretende, se deduciría únicamente que después de haber raciocinado mal contra los maniqueos, ha argumentado todavía peor contra los pelagianos, y que arrebatado por el calor de la disputa ha caído en excesos reprehensibles; mas nada hay de esto.

»No nos sorprende ver á un laterano como Mosheim confundir juntamente las opiniones de Lutero, de Bayo, de Jansenio, de los agustinianos y de los tomistas, suponer que este es el dictámen de san Agustín y pretender que nunca se le ha demostrado la diferencia. *Hist. eccl. del siglo diez y seis, sec. 3, 1.ª parte, c. 1, § 38.* Esto se puede creer cuando no se han leído las obras de este doctor y cuando no se ha tomado el trabajo de confrontar los diversos sistemas; pero un teólogo bien instruido sabe distinguirlos fácilmente.

»La apología que ha hecho Bayo de sus proposiciones condenadas, ni es sincera ni sólida, no las justifica sino abusando de los pasajes de san Pablo y de san Agustín, como lo ha hecho Lutero, y todavía lo ejecutan los falsos agustinianos.» (*Del Diccionario de Teología.*)

DESOLLADOS

Los herejes conocidos por este nombre aparecieron antes de mediar el siglo xvi. Decían que eran cristianos sin haber recibido el bautismo. Enseñaban que el Espíritu Santo no es una persona divina, y por consiguiente era una idolatría el culto que se le tributa. Según ellos no es más que la figura de los movimientos que elevan el alma á Dios. En vez de recibir el bautismo se raspaban la frente con instrumento cortante hasta hacerse sangre, y tal fué el motivo de llamarles *desollados*.

INFERNALES.

Tal es el nombre con que fueron conocidos unos insensatos partidarios de Nicolás Galo y de Jacobo Smiderna, los cuales sostenían que en los tres días que Jesucristo estuvo en el sepulcro, su alma santísima bajó al infierno de los condenados y sufrió durante aquellos tres días los tormentos de aquellos infelices. Se cree comunmente que fundaban su error en un pasaje de los *Hechos de los Apóstoles*, cap. ii, v. 24, en el que san Pedro explica que Dios resucitó á Jesucristo, sueltos los dolores de la muerte ó después de haberle sacado de los dolores del infierno, en el cual no podía ser detenido. Hé aquí el texto latino: *Quem Deus suscitavit, solutis doloribus inferni, juxta quod impossibile erat teneri*

illum ab eo. Quiere decir, libre de las ataduras de la muerte, que no tenia ningun derecho sobre aquél que por naturaleza era impecable. *Infernus* significa la muerte, el sepulcro, el infierno, el limbo, ó seno de Abraham.

No fueron solos los infernales los que en el siglo xvi abusaron de la Sagrada Escritura, tergiversando los textos é interpretándolos á su capricho.

PASTORICIDAS.

Este fué el nombre que en el siglo xvi se dió á los anabaptistas de Inglaterra, los cuales ejercian sus furores contra los pastores, á los cuales mataban donde quiera que los encontraban. Es la única noticia que encontramos de esta secta infame.

PIÉS-DESNUDOS

ESPIRITUALES.

Otra rama de anabaptistas que apareció en Moravia en el siglo xvi, y que se vanagloriaba de imitar perfectamente la vida de los apóstoles: vivían en el campo, marchaban siempre con los piés desnudos, y manifestaban una grande aversion á las armas, á las letras y á la estimacion de sus semejantes. No hay para qué decir que eran muy ignorantes. No sabemos si profesaban algunos otros errores á más de los comunes á los anabaptistas.

LIBRES.

Asi eran llamados algunos herejes que, siguiendo los errores de los anabaptistas, sacudian todo yugo de gobierno y de autoridad, asi en el órden religioso como en el civil. Las mujeres eran comunes entre ellos. A los matrimonios entre hermanos y hermanas que tenian por licitos, llamaban *unión espiritual*. Prohibian á las mujeres el obedecer á sus maridos si éstos no pertenecian á su secta. Se reputaban impecables despues del bautismo, porque, segun ellos, solo la carne pecaba, y en este sentido se llamaban *hombres divinizados*. Los libres fué una de aquellas sectas que al fanatismo unian una gran corrupcion de costumbres. Por nuestra parte creemos no aventurar mucho al juzgar que los jefes de estas sectas tan inmorales no merecen ni aun el título de fanáticos, sino el de hombres que buscaban los medios de satisfacer sus impúdicas pasiones. Fanáticos podrian ser á más de ignorantes los que prestaban oido atento á sus enseñanzas, y entraban á formar parte de las sectas.

LIBERTINOS.

Los llamados libertinos aparecieron en Flandes hácia el año 1547, y se extendieron por Francia. Estos herejes enseñaban que no hay más que un solo espíritu de Dios derramado por todas partes, que existe y vive en todas las

criaturas; que el alma humana no es más que este espíritu de Dios y que muere con el cuerpo; que el pecado no es nada, y que solo consiste en la opinion, toda vez que es Dios quien hace todo bien y todo mal. Negaban la gloria y el infierno. En cuanto á la primera decian que es una ilusion, y el segundo un fantasma inventado por los teólogos. La religion, segun ellos, era una invencion de los politicos, como medio el más seguro para mantener á los pueblos en la obediencia de los poderes constituidos: añadian que la regeneracion espiritual solo se reduce á sofocar los remordimientos de la conciencia, y la penitencia á sostener que no se hizo cosa mala; que es lícito y aun conveniente mentir en materia de religion, y acomodarse á todas las sectas, segun la conveniencia particular de cada uno.

Sobre todo eran verdaderamente horribles sus blasfemias contra Jesucristo, del que decian que era un no sé qué compuesto del espíritu de Dios y de la opinion de los hombres. No podia dárseles un nombre más adecuado á sus grandes impiedades que el de libertinos con el que fueron distinguidos, y que desde entonces se ha aplicado en el peor sentido. Los primeros jefes de esta secta fueron un sastre de Picardía llamado Quintín, y un tal Coppin, ó Choppin, que se unió á aquel y fué su discípulo.

Los libertinos se esparcieron por Holanda y por Brabante. Hoy, en la segunda mitad del siglo xix, aunque no formen secta ni tengan jefes, se hallan en número muy considerable esparcidos por toda la Europa. ¿No merecen el mismo nombre de libertinos los incrédulos modernos, que no tienen más regla de conducta que los caprichos del corazón y las

veleidades de la fantasía? Por todas partes los encontramos. Desde que empezó á propagarse el escepticismo; hijo de la filosofía enciclopédica del siglo xviii, han ido aumentando de un modo considerable. Es imposible hacer un viaje, estar en una reunion, asistir á un espectáculo sin tropezar con alguno de esos hombres para quienes la religion es una quimera, que se burlan del mismo Dios porque no creen en él, y para los que significa lo mismo el Evangelio de Cristo que el Koran de Mahoma. Estos indiferentistas en materia de religion que por consecuencia de su incredulidad buscan solo los medios de satisfacer sus pasiones, sofocando en los placeres y deleites los remordimientos de la conciencia, son verdaderos *libertinos*, que hacen recordar los del siglo xvi.

Varios autores refieren de diversa manera que lo hemos hecho los errores de los libertinos. No lo extrañamos. Una secta que profesa el libertinaje de entendimiento no es posible que tenga unidad en su creencia.

Bergier añade lo siguiente: « Dicen que uno de los mayores obstáculos que encontró Calvino para establecer su Reforma en Ginebra, fué un numeroso partido de *libertinos* que no podian sufrir la severidad de su disciplina, de la cual inferen que el carácter dominante de la Iglesia romana era el libertinaje. Pero ¿no se encontraron *libertinos* en ninguno de los lugares en que se habia establecido la pretendida Reforma, y por consiguiente estaba profundamente olvidado el papismo? Nunca fué mayor el número de los hombres perversos y perdidos respecto á costumbres y reputacion que desde el establecimiento del protestantismo, y esto se pudiera probar por la confesion de sus más celo-

sos defensores. Es evidente que los principios de los libertinos no eran más que una extensión de los de Calvino. Bien convencido estaba de esto el mismo Calvino cuando escribió contra estos fanáticos, pero no pudo reparar el mal habiendo sido su primer autor. »

FAMILISTAS.

Enrique Nicolás, discípulo y compañero de David Jorge, jefe de la secta de los *dauidicos*, de la que nos hemos ocupado en la pág. 428 y sigs. de este tomo, fué el autor de la nueva secta llamada de los familistas. Decía que era enviado por Dios, para enseñar á los hombres que la esencia de la religión consiste en estar prendado del amor divino; que cualquiera otra doctrina relativa á la fé y al culto es de poquísima importancia, y que es indiferente que los cristianos piensen de Dios lo que quieran, siempre que tengan el corazón inflamado en el fuego sagrado del amor y de la piedad. Nicolás logró hacer sectarios en Holanda é Inglaterra, y los llamó la *familia del amor*.

Segun las acusaciones hechas á Nicolás y sus sectarios, resulta que hablaban con muy poco respeto de Moisés, de los profetas y aun del mismo Jesucristo, queriendo demostrar que el culto que predicaron era incapaz de conducir al hombre á la felicidad eterna, privilegio que estaba reservado á la doctrina que ellos enseñaban. Es decir que Enrique Nicolás quiso hacerse superior, no solamente á Moisés y á los profetas, sino al mismo Jesucristo. ¡Y este hombre

se titulaba enviado de Dios! No solamente se levantaron contra estos fanáticos los católicos, sino aun muchos sectarios, entre los cuales se cuentan los cuáqueros. Eran fanáticos que se levantaban contra otros fanáticos.

ILUMINADOS.

Cuando tanta multitud de sectas aparecían en diversas naciones y tantas nuevas herejías se presentaban como preliminares del protestantismo, no dejaron de aparecer tambien en España algunos fanáticos que sostenían errores y doctrinas descabelladas, así como no pocos ilusos y embusteros de ambos sexos que fingían milagros y revelaciones, y que usaban de otras clases de supercherías para seducir los sencillos é ignorantes, y lo que es muy probable hacer negocios. Gracias á los rigores empleados por la Inquisición, no tomaron grandes proporciones aquellos escándalos.

Fr. Antonio de Pastrana, franciscano, custodio de la provincia de Castilla, escribió al cardenal Jimenez de Cisneros, dándole cuenta del error en que había incurrido un fraile contemplativo de Ocaña, *alumbrado con las tinieblas de Satanás*, á quien Dios había revelado que era necesario procurase engendrar profetas en personas santas para remediar el mundo. El mismo custodio indica que lo hizo encarcelar y dar *tal pena, que en pocos días alcanzó conocimiento de su error* (1).

Por el mismo tiempo apareció la secta de los *iluminados*

(1) La Fuente: Hist. Eccl. de España, § CCCV.

ó *alumbrados*. Para dar cuenta de ellos, el autor de la *Historia eclesiástica de España* copia el siguiente relato de un escritor contemporáneo (1): «Levantóse en este tiempo una gente hácia las partes de Llerena y Mérida, y villas de estos contornos, que engañados de las leyes bestiales de la carne, y nueva luz y espíritu que fingian, persuadian á los simplicillos ignorantes ser el verdadero espíritu el errado, con que pretendian alumbrar á las almas de sus secuaces, que por esto se llamaron *alumbrados*, cuyos preceptos y leyes venian á parar todas en rendirse y obedecer al imperio de la carne. Con disciplinas, ayunos y mortificaciones comenzaron á sembrar este veneno: que es arte nuevo sacar de las virtudes de las cosas veneno, que virtud de las venenosas vése cada día. Bien quisiera pasar en silencio los nombres de estos caudillos, conformándome con el poeta latino: *Pravorum porro mentio nulla hominum*. Que no es bien que la haga de ellos, y si se admite, es para ensambenitarla con nota de eterna infamia, como á ministros diabólicos. Fueron los capitanes y venenos de este engaño unos clérigos, que el principal de ellos se llamaba Hernando Alvarez, natural de Zafra. Olvidados éstos de la suerte de su estado, fueron causa de la perdición de mucha gente moza, que de mejor gana aplicó el oído á este desórden. Vinose á descubrir un día, que predicando un religioso del Orden de Santo Domingo, llamado Fr. Alonso de la Fuente, dijo: — Que tenia relacion de ciertas gentes, cuyas vidas eran al parecer religiosas, siendo muy al revés, y en contra de esto, pues el verdadero espíritu no admitia las libertades ni au-

(1) Gil Gonzalez Dávila: *Hist. de Salamanca*, pág. 513.

churas que ellos concedian á sus discípulos, sin poner rienda á la sensualidad y apetito, autorizando y dando grado á lo que habia sido causa de la pérdida de Alemania, de la ruina de Flandes, Inglaterra y Francia, puerta por donde habian entrado los más gallardos enemigos de la fé, arruinando las más floridas y leales provincias de la Iglesia. A estas añadió otras razones del alma. No pudo sufrir una mujer que le oía (que era parienta del fraile), y estaba tocada de esta enfermedad, el buen aviso y consejo que el predicador le daba. Y levantándose en medio del auditorio (desatino grande), dijo hablando con el predicador: — Padre, mejor vida es la de estos, y más sana doctrina que la vuestra. — Fué presa al punto por el Santo Oficio, y examinada, se conoció ser tanto el daño, que si con brevedad no se atajara, no tuviera fácil remedio sino con mucha violencia, por los muchos á quien tocaba, pues pasaron los delincuentes culpados de un gran número entre mujeres y hombres. No quiero escribir el norte que seguian de vida estos errados, porque no llegue alguno á probar de esta ponzoña y muera.

Hizo en los principios la Inquisición su oficio, y viendo el caso ser grave, y que pedia diligencia, mayor que la ordinaria, daba la necesidad priesa. Pusieron los ojos el *Rey Católico*, y el Consejo Supremo de Inquisición en el obispo D. Francisco Soto, pareciéndoles (y con razon) que solo era, tras haber entendido en ello muchos, el que podia dar fin á este negocio. Mandóselo el Rey, y pidióselo el Consejo, con que partió de Salamanca para Llerena en el año MDLXXVI, donde asistió hasta morir en la demanda, dando despacho á gran parte de los culpados, muriendo, no

sin sospecha, que el médico que le curaba le aplicó medicinas contrarias á la enfermedad que padecía, que era de orina. Este indicio salió cierto, porque despues de muerto este prelado estuvo mucho tiempo preso, por imponérsele que habia ayudado con medicinas á que acabase acelerándole el dolor y enfermedad.» Segun La Fuente, el obispo de quien se hace mencion es el de Salamanca, llamado don Francisco Soto Salazar (1576-1578).

Bergier en el artículo *Iuminados*, dice que sus jefes eran Juan de Villalpando, natural de Tenerife, y una carmelita, llamada Catalina de Jesús; que muchos de sus discipulos entraron en la Inquisicion y sufrieron la pena de muerte en Córdoba, abjurando otros sus errores. Segun este autor, los principales que se les atribuyen son, que por la oracion sublime á la cual llegaban, entraban en un estado tan perfecto que ya no necesitaban de sacramentos, ni de obras buenas; que podian entregarse sin pecar á las acciones más infames. Añade que Molinos y sus discipulos siguieron algun tiempo despues esta misma doctrina.

Hé aqui ahora lo que nos dice el mismo escritor acerca de la renovacion de esta secta en la vecina nacion.

Esta secta, dice, fué renovada en Francia en 1634, y los guerineros, discipulos de Pedro Guerin, se agregaron á estos sectarios; pero Luis XIII hizo que los persiguiesen con tanta eficacia, que fueron destruidos al momento. Pretendian que Dios habia revelado á uno de ellos, llamado *Fr. Antonio Bocquet*, una práctica de fé y de vida supereminente, desconocida hasta entonces en toda la cristiandad; que por este método se podia llegar en poco tiempo al mismo grado

de perfeccion que los santos y la Virgen Maria, quienes en concepto de estos herejes no habian tenido más que virtudes comunes. Añadian que por este medio se llegaba á una union con Dios tan estrecha, que todas las acciones de los hombres quedaban desfiguradas; que en llegando á esta union, era preciso dejar obrar en nosotros á Dios solo, sin hacer nada por nuestra parte. Sostenian que todos los doctores de la Iglesia habian ignorado lo que es la verdadera devocion; que san Pedro, hombre sencillo, no entendió nada de la espiritualidad, igualmente que san Pablo; que toda la Iglesia estaba en las tinieblas y en la mayor ignorancia sobre la verdadera práctica del *Credo*. Decian que nos era permitido hacer todo lo que dicta la conciencia; que Dios á nadie ama más que á sí mismo; que era preciso que su doctrina se extendiese dentro de diez años por todo el mundo, y que entonces ya no habria necesidad de más sacerdotes, ni religiosos, ni curas, ni obispos, ni otros superiores eclesiásticos. *Sponde, Vittorio, Siri, etc.*»

Estas son las noticias que el citado escritor nos da acerca de los *iluminados* de Francia. A continuacion habla de otros *iluminados* de Aviñon. Reasumiremos las noticias que nos da acerca de los mismos.

Habianse reunido Pernety, que era benedictino, abad de Burkol y bibliotecario del rey de Prusia; el conde de Grabianka, estarote polaco; Brumore, hermano del químico Guyton-Morveau; Merival, que era un empleado de hacienda, y algunos otros para ocuparse en Berlin de ciencias ocultas. Aficionáronse á la Cábala, creyendo de este modo hallar los secretos del porvenir; porque la *santa cábala*, que

así la llamaban era el arte ilusorio de obtener del cielo respuestas á las preguntas que le dirigian. En todos los siglos hay fanáticos: hoy en pleno siglo xix no hay quien crea en la cábala, pero en cambio ha aparecido el *espiritismo*, como medio de comunicarse con la gente de ultra-tumba y de saber recónditos secretos. Sin embargo, ni los cabalistas de entonces ni los espiritistas de hoy han sido albergados en manicomios. En el siglo xx creemos habrá tantos que crean en las maravillas del espiritismo, como en la cábala de los antiguos.

Algunos años antes de la revolucion creyeron que una voz sobrenatural, emanada del poder divino, les ordenaba el marchar sin pérdida de tiempo á Aviñon. En esta ciudad Grabianka y Pernety llegaron á adquirir algun crédito y fundaron una secta de iluminados, llegando á tener muchos partidarios allí y en otros puntos.

Dicese que los iluminados aviñoneses renovaron las opiniones de los milenarios, y hasta se les ha acusado de admitir la comunidad de mujeres, pero esto no está suficientemente probado.

En 1791, bajo el nombre del Padre Pani, dominico, comisario del Santo Oficio, se publicó en Roma una coleccion de documentos concernientes á esta sociedad. Hé aquí lo que, segun Bergier, dice el Padre Pani: «Que Aviñon ha visto nacer despues de algunos años una secta que pretende estar destinada por el cielo para reformar el mundo, estableciendo un nuevo pueblo de Dios. Sus miembros, sin excepcion de edad ni de sexo, se distinguen no por sus nombres, sino por una cifra. Los jefes, que residen en Aviñon,

son consagrados con un rito supersticioso. Ellos se dicen muy apegados á la religion católica, pero pretenden estar asistidos de los ángeles, tener sueños é inspiraciones para interpretar la Biblia. El que preside á las operaciones cabalísticas se llama *patriarca ó pontifice*. Hay tambien un rey destinado para gobernar este nuevo pueblo de Dios.» Octavio Cappelli, sucesivamente criado y jardinero, que estaba en correspondencia con estos iluminados, pretendia tener respuestas del arcángel san Rafael, y haber compuesto un rito para la recepcion de los miembros: la Inquisicion le formó un proceso, y le condenó á sufrir siete años de detencion. La misma sentencia persigue á esta sociedad, por atribuirse falsamente apariciones angélicas, sospechas de herejia; prohíbe agregarse á ella, hacer su elogio, y manda denunciar adictos á los tribunales eclesiásticos. Pernety, nacido en Ruam en 1716, muerto en Valencia (de Francia) en 1801, tradujo del latin, de Swedenborg, las *Maravillas del cielo y del infierno*. Los swedenborgianos se habian jactado de tener correligionarios en Aviñon; pero esta esperanza se desvaneció al saber que los iluminados aviñoneses adoraban á la *santisima Virgen*, de quien hacian una cuarta persona, agregada á la Trinidad. Este error no era nuevo, porque los coliridianos atribuian la divinidad á la santísima Virgen y la ofrecian sacrificios. Klotzio habla de un tal Borr, que pretendia que la santísima Virgen era Dios, que el Espiritu Santo habia encarnado en el seno de santa Ana, que la Virgen santísima, contenida con Jesucristo en la Eucaristía, debia por consiguiente ser adorada como él: este Borr ó Borri fué quemado en efigie en

Roma, y sus escritos lo fueron en realidad el 2 de enero de 1661.

□ Habiendo muerto Pernety, la sociedad, que en 1787 se componia de una centena de individuos, se halló reducida en 1704 á seis ó siete. De este número era Beaufort, autor de una traduccion con comentarios del salmo *Exurgat*. En ella sostiene que el arca de la Alianza, el maná, las varas de Aaron, ocultas en un rincón de la Judea, reaparecerán un dia, cuando los judios entren en el seno de la Iglesia.

Tales son las noticias que de los iluminados avifoneses hemos aprovechado del *Diccionario de Teología*. Aunque pertenecientes á los últimos años del siglo xviii, nos ha parecido conveniente tratar de ellos á continuacion de los iluminados españoles.

AMBROSIANOS

Ó PNEUMÁTICOS.

Con ambos nombres fueron conocidos los anabaptistas discípulos de un cierto Ambrosio, que en el siglo décimo sexto pretendia ser favorecido con revelaciones divinas, en comparacion de las cuales eran para ellos despreciables las contenidas en los libros de la Sagrada Escritura. (*Gautier, de Heres., au seizième siècle.*)

AGUSTINIANOS.

Fueron estos unos herejes del siglo xvi, discípulos de un sacramentario llamado Agustín, del que tomaron el nombre llamándose agustinianos. Sostenian que nadie podia entrar en el cielo hasta tanto que llegase el dia del juicio universal. Este mismo fué el error de los griegos que fué condenado en los concilios generales de Lyon y de Florencia, errores á los que renunciaron para reunirse á la Iglesia romana.

Los agustinianos para sostener su errónea doctrina no daban razon alguna, ni pudieran darla por más que tergiversasen algunos textos de la Sagrada Escritura. Que los cielos quedarian abiertos para los buenos desde el momento en que Jesucristo entrase triunfante de la muerte, ya lo habia dicho con mucha anticipacion un profeta: *Ascendet enim pandens iter ante eos* (1). Son magnificas estas frases de san Leon, en un sermón sobre la Ascension de Ntro. Señor Jesucristo: «Hoy no solo queda firmada nuestra posesion del paraíso, sino que se nos abre por la inefable gracia de Jesucristo las puertas de la gloria que nos fueron cerradas por la envidia del diablo (2).»

BASTONEROS.

Secta de anabaptistas que apareció en 1528 y que fué distinguida por este nombre, porque á los errores generales

(1) Mich., ii, 13.

(2) S. Leon, Serm. 1 de Ascens. Domini.

de los anabaptistas, añadían que es un crimen el llevar otras armas ofensivas ó defensivas que un baston, y que á nadie absolutamente es permitido rechazar la fuerza con la fuerza, porque Jesucristo ordenó á los cristianos el presentar el otro carrillo á quien les hiera en uno.

Segun los anabaptistas, el amor á la paz que Jesucristo vino á traer á la tierra disipa todas las divisiones y hace cesar toda clase de pleitos, y creen que era oponerse completamente al espíritu del cristianismo el citar á alguna persona ante los tribunales de justicia.

Así, se vieron en Alemania anabaptistas que creían que Dios les ordenaba despojar de sus bienes á todos los que no pensasen como ellos, y de llevar la muerte, la desolacion allí donde no fuese recibida la doctrina de ellos; en tanto que los otros anabaptistas se dejaban despojar de cuanto poseían, y aun se dejaban quitar la vida sin defenderse, ni murmurar, porque de este modo creían cumplir un deber de conciencia.

Hé aquí el estado en que se hallaban los espíritus al nacimiento de la Reforma. Apartándose de las sanas y salvadoras enseñanzas de la Iglesia romana, única depositaria de la verdad, todo el mundo se creía destinado de Dios para establecer nuevas verdades; todos llamados para publicar creencias y dogmas extraños y dirigir al resto de sus semejantes por la via de la salvacion.

Entre tantos jefes de sectas diferentes es necesario convenir, como ya creemos haberlo insinuado, habia unos que eran fanáticos, arrastrados á los errores más groseros por la mala interpretacion de algun texto de la Sagrada Escritura,

y otros que corrompidos completamente en su corazon, ganosos de pasar una vida rodeada de placeres y de adquirir un bienestar á costa de los sencillos é ignorantes, se convertían en miseros embaucadores, que usaban de la supercheria y el engaño para conseguir el objeto que se propusieran.

BIBLISTAS.

Este nombre es dado por algunos autores á aquellos herejes que no admiten más que el texto de la Biblia ó de la Escritura Santa, sin interpretacion de ninguna clase, y que por lo tanto rechazan la autoridad de la Iglesia para decidir las controversias de religion. Algunos protestantes más sensatos que ellos ridicularizaron á los que así pensaban y les dieron el nombre de *biblistas*. Es verdaderamente un absurdo el pretender que todo fiel que sabe leer es suficiente y se halla en estado de comprender el texto de los sagrados libros, para conformarse á su creencia. Es este el mejor medio para formar tantas religiones como hombres. Los que tal enseñanza daban, no fijaban su atencion en el texto de san Pablo: *la letra mata y el espíritu vivifica* (1). A su Iglesia, á la que ha confiado Jesucristo el depósito de la fé, ha autorizado únicamente para explicar las Escrituras. Ilustrada y regida por el Espíritu Santo no puede engañarse ni engañarnos. Así el gran Padre y Doctor san Agustin, en el lleno de sus convicciones, exclama: Yo no creeria el

(1) II ad Cor., iii, 6.

Evangelio si no me lo asegurase la autoridad de la Iglesia: *Evangelio non crederem, nisi me Ecclesie moveret auctoritas* (1)

LAICOCÉFALOS.

Por este nombre fué conocida una secta de hombres que tuvo por jefe á un lego. Fué dado por los católicos á los cismáticos ingleses, despues que bajo la disciplina de Samson y de Morison, fueron los últimos obligados, bajo pena de prision y de confiscacion de sus bienes, á reconocer al soberano como jefe de la Iglesia. Por medios tan violentos se trató de introducir la Reforma en Inglaterra. Los que tanto declaman contra el poder pontificio, no pueden decir que este se haya valido en ningun tiempo de semejantes excesos y violencias. La corona de Inglaterra se hallaba colocada en las sienes de una mujer, y vióse con espanto á los obispos ingleses recibir la jurisdiccion espiritual de la reina Isabel.

PUCIANISTAS.

Sectarios de Pucio, el cual pretendia que Jesucristo por su muerte habia satisfecho por todos los hombres, de tal manera que todos aquellos que tienen conocimiento natural de Dios se salvarán aunque no tengan conocimiento alguno

(1) Aug., cont. Manich., cap. V.

de Jesucristo. Sostuvo esta opinion en un libro que dedicó al papa Clemente VIII en 1592, con este titulo: *De Christi Servatoris efficacitate in omnibus et singulis hominibus, qualenus homines sunt, assertio catholica, æquitati divine et humane consentanea, universæ Scripture S. et PP. consensu spiritu discretionis probata, adversus scholas asserentes quidem sufficientiam Servatoris Christi, sed negantes ejus salutarem efficaciam in singulis, ad S. pontificem Clementem VIII. Gonduc., 1592, in 8.º* (1)

De la misma manera habia pensado Retorio en el siglo IV y poco más ó ménos pensó Zuinglio.

Este podrá ser un error de corazon, pero es contrario á la palabra de Jesucristo: *Ninguno viene al Padre sino por mí,* y tambien *el que no crea será condenado* (2).

ZUINGLIO.

Ulrico Zuinglio nació en Tackenbourg en 1484 é hizo sus estudios en Roma, en Viena y en Basilea, donde tomó el grado de doctor en 1505. Despues de haber demostrado un gran talento para la predicacion, obtuvo un curato en Claris y despues en la parroquia principal de la ciudad de Zurich, lugar de mucha devocion á donde acudian peregrinos en gran número para hacer ofrendas.

Era el tiempo poco más ó ménos en que Lutero empezaba á arrojar las primeras semillas de sus errores en Alemania.

(1) Stockman: Lexic. in nov. Pucianist.

(2) Juan, xiv, 6.—Marc., xvi, 16.